I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000804

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 06 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1649/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/440/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/051/2016 de la Jefa Multas TAG; la solicitud de devolución de la interesada; la fotocopia del Comprobante de Pago Folio TM N°1578710 de 2014 y el Comprobante de Pago Folio TM N°122433 de 2016 ambos de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARÍA PAZ MELLA VALENZUELA,** R.U.T. [redacted] la suma de $47.880.- (cuarenta y siete mil ochocientos ochenta pesos), por pago duplicado de multa Parta N°15938826, causa rol N°329100 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, correspondiente al vehículo PPU GFDG-71.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO 06/05/16
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.